

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

a/ SECRETARIA

J. civil

1297/129

Número

Año 1.947

NOMBRE

PUEBLO

GUDAR

Asunto: Acto de sabotaje sobre asesinato de un colono
y su hijo en una casa de campo e incendio del edificio por
una partida de bandoleros armados.



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado 30

Núm.

Con esta fecha recibo escrito del Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil que me dice lo siguiente:

"Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que en la madrugada del día 16 del actual se tuvo conocimiento en esta Jefatura de que en el término municipal del pueblo de Gúdar de esta Provincia había sido incendiada la masía denominada "Salsida" por una partida de bandoleros, seguidamente salió con fuerza de esta residencia para dirigir los servicios de persecución y captura de los autores del hecho, adquiriendo la noticia de que sobre las 19'30 horas del día 14 del corriente, encontrándose encerrado el ganado en la expresada casa de campo, el pastor JORGE BAYO LIZQUERDO, de 37 años de edad, se le presentó un individuo armado con una metralleta preguntándole donde se encontraba el mediero de la finca, y al decirle se hallaba por los corrales, le obligó a que le acompañase, donde se encontraba, observando entonces que todos los alrededores del edificio estaban vigilados por esta clase de gente, y al llegar donde se hallaba el citado mediero SANTIAGO GORRIZ FUERTES, de 44 años, casado, labrador, natural y vecino de aquella localidad en unión de su hijo FRANCISCO GORRIZ MARQUEZ, de 12 años dando de comer a los ganados, al salir a su encuentro le hicieron una descarga con la expresada arma automática, quedando el padre muerto instantáneamente y herido el hijo al que terminaron de matar con golpes de arma, en la frente, pecho y ojo derecho.- Al oír la esposa del asesinado ROSA VEIVER CASTELLANO de 41 años de edad, los disparos que causaron la muerte a su esposo e hijo, salió hacia la calle encontrándose en la puerta con cuatro individuos armados con fusiles, pidiéndole cofias y como estaba aterrada por los disparos que había oído y por los gritos enormes que daba el hijo le dijeron no pasaba nada y que a su marido lo habían matado y su hijo estaba con el arido, encerrándole después en unión de sus dos hijos restantes de 8 y 4 años de edad diciéndoles que no intentasen salir por que habían puesto una bomba en la puerta y si la tocaban morirían instantáneamente, por que le iban a pegar fuego a la masía, lo que verificaron y sin ser advertido el incendio, se presentaron los habitantes de las masías próximas, no encontrando a nadie supusieron habían fallecido dentro de la finca todos sus habitantes, dando aviso al pueblo de donde se trasladó personal para realizar los trabajos de extinción consiguiendo extraer los ganados, el pastor que se encontraba encerrado en una de las cuadras y la mujer y sus hijos en el pajar, quedando destruida la parte del edificio habitada por el mediero, y salvada la vivienda destinada para alojamiento de los propietarios en la época de verano, suponiendo que los hechos cometidos a pesar de ser el mediero de ideología izquierdista ha sido como represalia por haber avisado éste con anterioridad al propietario de la finca, para que no fuese por ella, por que preligaba su vida.- Según informes adquiridos el grupo constituido 10 u 11 bandoleros siendo uno de ellos de unos 35 años, pequeño, gordo, sin que puedan darse más detalles de ninguno de los otros, por no recordar de sus señas personales.- Encontrándose el Jefe de la línea, Comandante de Puerto de Alcalá y la fuerza del Destacamento de aquella localidad dando batidas se presentaron tan pronto tuvieron noticias del hecho, ordenó que con estas y con las que me acompañaban de esta Capital, Puertos de Mora, Mosqueruela y Portanete, Destacamentos de Linares y Noguera, en acción combinada y bajo mi dirección personal, fueron recorridos, los montes de Monegros, Inebrosa, Chaparral, S. Lúder, Montanar y Pinar Ciego, sin conseguir establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato alguno de ellos, continuándose por toda la fuerza de esta Comandancia, activas gestiones para el descubrimiento y captura de los forajidos, las que he

.....

interesado a los Primeros Jefes de las l nitrofes, permiti ndome significarle que por el Brigada Jefe de la L nea ha sido instruido el correspondiente atestado y entregado al Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza."

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento particip ndole que con esta fecha se d  cuenta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernaci n. Dios guarde a V.E. muchos a os.
Teruel 20 de marzo de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

2011 - V. GARC A GARC A - 1.947

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernaci n

2595

M A D R I D

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

2596

M A D R I D

133 Comandancia
Guardia civil
Destacamento de
Gudar.

Excmo. Señor.

Cuenta del incendio de
de la 7 Salsida y asesinato
de Santiago Gorriz Fuertes
Y Francisco Gorriz Marquez

Tengo el honor de participar a V. S. que prestando el servicio de correrías los Guapulas 2º Jaime García Novero Ramón García Montes José Agustín Villar Felipe Plaza Esteban Alchón Cubero Catalán y Vicente Gregori Torres que componen este destacamento aserian sobre las 14 horas del día 15 de los corrientes cuando al llegar a la mas sin denominar "Las Pedreras alta" observaron que salía humo de la mas sin la "Salsida" término municipal de Gudar (Teruel) acto seguido se trasladó el grupo expresado al lugar del siniestro.

Interrogada la señora del arrendatario Rosa Moliner Castellano de 39 años de edad manifestó que la noche del 14 serian sobre las 21 horas se presentaron en su domicilio una cuadrilla de bandoleros armados sin poder precisar el número de ellos preguntando por su esposo Santiago Gorriz Fuertes de 45 años de edad natural y vecino de Gudar (Teruel) el cual fué asesinado en compañía de su hijo Francisco Gorriz Marquez de 12 años de edad natural de Ochester. (Valencia) y vecino de Gudar (Teruel) dando luego el edificio al empreñar la huida.

Lo...



GOBIERNO
DE ARAGON

que tengo el honor de participar a V. S. para su superior conocimiento.

Atte. El Guardia V. S. muchos años
Guar 16 de Marzo de 1947
El Guardia 2º Encargado.

Comandante del Instituto de la Guardia y Asesinato de Santiago Gortis Puentes y Francisco Gortis Puentes

RECIBO RO. D. D.

21 MAR 1947

1474

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

PERCEBIL.



GOBIERNO DE ARAGON



8°

Sobre las 19'30 horas del día 14 del actual, en la masía denominada "La Sulsida" der terreno de Gudar, propiedad de D. Manuel Cabanero Villarroja, ocupada en parte por el mediero SANTIAGO GORRIZ FUERTES, de 44 años, natural de Gudar, su esposa ROSA BARBER CASTELLANO, de 41 años, natural de Villamarchante (Valencia), de un hijo del esposo llamado FRANCISCO GORRIZ MARQUES, de 12 años, natural de Ceste (Valencia) y de dos niños del matrimonio llamados CONSTANCIO GORRIZ BARBER, de 8 años y ANTONIO GORRIZ BARBER, de 4 años y del pastor JORGE ROYO IZQUIERDO, de 37 años, casado, natural de Linares de Mora, se personaron unos bandoleros, los cuales asesinaron a tiros en la cuadra de la masía al expresado mediero y a su hijo FRANCISCO GORRIZ MARQUES, encerrando en una cochera a la esposa y a los dos hijos menores, prendiendo fuego a la parte habitada por los medieros, la que fué reducida a cenizas con todo el ajuar, sin que el incendio se propagara a la parte vivienda del propietario, y saliendo ileso el expresado pastor por haberse ocultado.

Inmediatamente que tuve conocimiento del hecho, se dio cuenta a los puestos y destacamen-

tos inmediatos, y me persone en el lugar del suceso en unión de cinco Guardias del puesto de Mora de Rubielos y el Juzgado de Instrucción del Partido, el cual procedió a la instrucción de las correspondientes diligencias y al levantamiento de los cadáveres, procediendo la fuerza del puesto de Mora de Rubielos, Alcalá de la Selva y destacamento de Gudar a practicar diligencias y dar batidas para la localización de los referidos bandoleros, dando resultado desfavorable hasta la fecha.

Los foragidos se calcula fueron de 10 a 11 armados de fusiles, metralletas y bombas de mano, de los cuales uno era gordo y bajo, de unos 35 años, ignorándose mas señas así como las de los denas y los novales del hecho, dejando en su huida propaganda del "El Guerrillero".

El Brigada que suscribe instruyo atestado de lo ocu do remitiendolo al Excmo. Señor Coronel Gobernador Mil. de la provincia.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años

-A EL SEÑOR Jefe de Mora de Rubielos 18 marzo de 1947

El Brigada Jefe acctal de la Linea

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

GOBIERNO CIVIL

TERUEL

Proyecto Mm
Oliva

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL



GOBIERNO
DE ARAGON



Numero 260

Cuenta de asesinato de un colono y su hijo en una casa de campo e incendio del edificio por una partida de bandoleros armados.

-0-

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que en la madrugada del día 16 del actual se tuvo conocimiento en esta Jefatura de que en el termino municipal del pueblo de Gudar de esta provincia habia sido incendiada la masia denominada "Sulsida" por una partida de bandoleros, seguidamente salí con fuerza de esta residencia para dirigir los servicios de persecucion y captura de los autores del hecho, adquiriendo la noticia de que sobre las 19'30 horas del día 14 del corriente, encontrándose encerrado el ganado en la expresada casa de campo, el pastor JORGE MAYO IZQUIERDO, de 37 años de edad, se le presentó un individuo armado con una metralleta preguntándole donde se encontraba el mediero de la finca, y al decirle se hallaba por los corrales, le obligó a que le acompañase, donde se encontraba, observando entonces que todos los alrededores del edificio estaban vigilados por esta clase de gente, y al llegar donde se hallaba el citado mediero SANTIAGO GORRIZ FUERTES, de 44 años, casado, labrador, natural y vecino de /



GOBIERNO
DE ARAGON

aquella localidad en unión de su hijo FRANCISCO GORRIZ MARQUEZ, de 12 años dando de comer a los ganados, al salir a su encuentro le hicieron una descarga con la expresada arma automática, quedando el padre muerto instantáneamente y ya herido el hijo al que terminaron de dar muerte con golpes de arma, en la frente, pecho y ojo derecho. - Al oír la espesa del asesinado ROSA VALVER CASTELLANO de 41 años de edad, los disparos que causaron la muerte a su esposo e hijo, salió hacia la calle encontrándose en la puerta con cuatro individuos armados con fusiles, plomada de coque y como estaba aterrada por los disparos que había oído y por los gritos enormes que daba el hijo la digieron no pasase nada y que a su marido le habían dado muerte y su hijo estaba con el criado, encerrados después en unión de sus dos hijos restantes de 8 y 4 años de edad diciéndoles que no intentasen salir por que habían puesto una bomba en la puerta y si la tocaban morirían instantáneamente, por que le iban a pegar fuego a la masía, lo que verificaron y sin ser advertido el incendio, se presentaron los habitantes de las masías próximas, no encontrando a nadie supusieron habían fallecido dentro de la finca todos sus habitantes, dando aviso al pueblo de donde se trasladó personal para realizar los trabajos de extinción consiguiendo extraer los ganados, el pastor que se encontraba encerrado en una de las coudras y la mujer y sus hijos en el pajaz, quedando destruida la parte del edificio habitada por el mediero y salvada la vivienda destinada para alojamiento de los propietarios en la época de verano, suponiendo que los hechos cometidos a pesar de ser el mediero de ideología izquierdista ha sido como represalia por haber avisado este con anterioridad al propietario de la finca, para que no fuera por ella, por que peligraba su vida. -

Según los informes adquiridos el grupo lo constituían 10 u 11 bandoleros siendo uno de ellos de unos 35 años, pequeño, gordo, sin que puedan darse más detalles de ninguno de los otros, por no recordar de sus señas personales. -

Encontrándose el Jefe de la Línea, Comandante de Puesto de Alcalá y la fuerza del Destacamento de aquella localidad dando batidas se presentaron tampronto

tuvieron noticias del hecho, ordené que con estas y con las que me acompañaban de esta Capital, Puestos de Mora, Mosqueruela y Fortanete, Destacamentos de Lineros y Nogueruela, en acción combinada y bajo mi dirección personal fueron recorridos, los montes de Monegros, Inebrosa, Chaparral, Saltidera, Mantener y Pinar Diego, sin conseguir establecer contacto con los perseguidos ni adquirir dato ni antecedente alguno de ellos, continuándose por toda la fuerza de esta Comandancia, activas gestiones para el descubrimiento y captura de los forajidos, los que he interesado a los Primeros Jefes de las limitrofes, permitiéndome significarle que por el Brigada Jefe de la Línea he sido instruido instruido el correspondiente atestado y entregado al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza. -

Dios guarde a V.E. muchos años.

Fueral 19 de Marzo de 1.947

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER Jefe:

Francisco Ferrer

Excmo. Señor Gobernador Civil de esta P.

Plaza



IG

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA POLITICA

SALIDA Nº 34082

26 DE 3 1947

Núm. _____

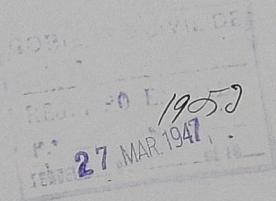
Excmo. Sr.:

a 2 enp.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 20 del corriente, N^og^o.3^o, núm.2595, dando cuenta de haberse presentado en la masia "Sulsida" una partida de bandoleros, los que asesinaron al mediadero de la misma SANTIAGO GORRIZ FUERTES, y a un hijo de 12 años FRANCISCO GORRIZ MARQUEZ, incendiando después la mencionada masia, con todo lo demás que en la misma expresa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 25 de marzo de 1947.

Blauvelt



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE

TERUEL